Conforme a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentan a continuación los estudios previos y del sector de la contratación del siguiente proceso: **RANC0315 REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DISTANCIAS DECLARADAS DE PISTA, DEMARCACION DE PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DE AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil está adelantando el proceso de contratación, No. 21000828 H3 DE 2020, bajo la modalidad de concurso de méritos, con la finalidad de contratar los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DISTANCIAS DECLARADAS DE PISTA, DEMARCACION DE PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DE AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, para lo cual se requiere contar con el seguimiento y control especializado de las obligaciones administrativas, técnicas, ambientales y financieras de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de estudios y diseños

La Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de prestación de servicios de infraestructura aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica mediante convocatoria pública, que desarrolle las actividades de seguimiento, monitoreo, vigilancia y control al contrato de consultoría, que permitan obtener los resultados planteados en los estudios y diseños, dando estricto cumplimiento la normatividad de construcción y lineamientos establecidos por la Aerocivil.

De acuerdo con la competencia técnica, administrativa y financiera especializada, requerida para realizar el seguimiento, monitoreo, vigilancia y control al contrato de estudios y diseños, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar el proceso de selección para contratar **“INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DISTANCIAS DECLARADAS DE PISTA, DEMARCACION DE PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DE AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA”**

Con la contratación de la interventoría a los estudios y diseños se busca asegurar el cumplimiento del cronograma, programa de trabajo y las obligaciones contractuales del contratista de la Consultoría de Estudios y Diseños, logrando que se cumplan las condiciones técnicas y calidad de las actividades y entregables a desarrollar. Así mismo vigilar y controlar en forma permanente que el contratista de

Consultoría de Estudios y Diseños cuente con el personal, equipos y materiales adecuados para la ejecución de la Consultoría, velando por el cumplimiento de los procesos y actividades señaladas en la normatividad de construcción vigente y anexos del contrato de Estudios y Diseños -Con la vigilancia permanente a la ejecución del contrato de consultoría, a través del interventor, se da cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular (leyes 80 de 1993, 1474 de 2011 entre otras).

Las principales actividades contempladas en el contrato de consultoría, a las cuales se ejercerá vigilancia y control a través de la interventoría son las siguientes:

- Estudios y diseños para distancias declaradas de pista, de los siguientes aeropuertos:
 - Morela en Puerto Berrio-Antioquia
 - Alí Piedrahita en Urrao-Antioquia
 - Berástegui en Ciénaga de oro – Córdoba
 - El Río en Amalfi-Antioquia
 - Gustavo Rojas Pinilla en Cimitarra – Santander
 - Mandinga en Condoto – Choco
 - El Pindo en Montelibano – Córdoba
 - Alberto Jaramillo Sánchez en Otú-Remedios-Antioquia

- Estudios y diseños para demarcación de pista, de los siguientes aeropuertos:
 - Morela en Puerto Berrio-Antioquia
 - Alí Piedrahita en Urrao-Antioquia
 - El Río en Amalfi-Antioquia
 - Alberto Jaramillo Sánchez en Otú-Remedios-Antioquia

- Estudios y diseños para demarcación de plataforma y calle de rodaje, de los siguientes aeropuertos:
 - Morela en Puerto Berrio-Antioquia
 - Alí Piedrahita en Urrao-Antioquia
 - El Río en Amalfi-Antioquia
 - Alberto Jaramillo Sánchez en Otú-Remedios-Antioquia
 - Gustavo Rojas Pinilla en Cimitarra – Santander

- Levantamientos arquitectónicos, de los siguientes aeropuertos:
 - La Morela en Puerto Berrio-Antioquia

- Alí Piedrahita en Urrao-Antioquia
- Berástegui en Ciénaga de oro – Córdoba
- El Río en Amalfi-Antioquia
- Gustavo Rojas Pinilla en Cimitarra – Santander
- Mandinga en Condoto – Choco
- El Pindo en Montelibano – Córdoba
- Alberto Jaramillo Sánchez en Otú-Remedios-Antioquia

Los entregables por parte de la consultoría son:

- Modelo de Plano de Aeropuertos con Ortofoto, escala 1.2000
- Informe escrito, estudios con normas APA y diseños de distancias declaradas, demarcaciones de pista, plataformas y calles de rodaje en autocad y pdf según cada aeropuerto.
- Planos en medio digital en autocad y pdf de los levantamientos arquitectónicos de los 8 aeropuertos.

El cronograma de ejecución etapa 1,2 y 3 es el siguiente:

Primer mes, etapa 1:

- Morela en Puerto Berrio-Antioquia
- Alí Piedrahita en Urrao-Antioquia

Segundo mes, etapa 2:

- El Río en Amalfi-Antioquia
- Gustavo Rojas Pinilla en Cimitarra – Santander
- Mandinga en Condoto – Choco

Tercer mes, etapa 3:

- Alberto Jaramillo Sánchez en Otú-Remedios-Antioquia
- El Pindo en Montelibano – Córdoba
- Berástegui en Ciénaga de oro – Córdoba

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad no supera la mínima cuantía considerada para UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL en la presente vigencia, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la de Contratación de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 que adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través de Invitación Pública.

A. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

- Prestación de servicios operativos ☐
- Consultoría
 - Interventoría X
 - Estudios y/o diseños ☐
- Obra pública ☐
- Compraventa ☐
- Suministro ☐
- Seguros: ☐
- Otro: _____

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A. OBJETO

REALIZAR INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DISTANCIAS DECLARADAS DE PISTA, DEMARCACION DE PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DE AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS

81101500	81 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10 servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15 ingeniería civil y arquitectura	N/A

C. CONDICIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deben manifestar que se comprometen a cumplir con las Especificaciones Técnicas del Formato No. 8 anexo a los documentos del proceso

D. GARANTÍA LEGAL: (Artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013)

CONTRATOS DE OBRA DE INFRESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Cuando el objeto del contrato implique la realización de obra pública de construcción, bajo los presupuestos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, efectúe los siguientes análisis:

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación,

1. Fase I ☐
2. Fase II ☐
3. Fase III ☐

Para definir en qué fase está el contrato, tenga en cuenta las definiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013.

"Fase 1. Prefactibilidad. Es la fase en la cual se debe realizar el prediseño aproximado del proyecto, presentando alternativas y realizar la evaluación económica preliminar recurriendo a costos obtenidos en proyectos con condiciones similares, utilizando modelos de simulación debidamente aprobados por las entidades solicitantes. En esta fase se debe consultar la herramienta o base de datos que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para tal fin, dentro de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital). El objetivo de la fase 1 es surtir el proceso para establecer la alternativa de trazado que a este nivel satisface en mayor medida los requisitos técnicos y financieros.

Fase 2. Factibilidad. Es la fase en la cual se debe diseñar el proyecto y efectuar la evaluación económica final, mediante la simulación con el modelo aprobado por las entidades contratantes. Tiene por finalidad establecer si el proyecto es factible para su ejecución, considerando todos los aspectos relacionados con el mismo.

En esta fase se identifican las redes, infraestructuras y activos existentes, las comunidades étnicas y el patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y arqueológico que puedan impactar el proyecto, así como títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes y en explotación.

Desarrollados los estudios de factibilidad del proyecto, podrá la entidad pública o el responsable del diseño si ya fue adjudicado el proyecto, continuar con la elaboración de los diseños definitivos.

Finalizada esta fase de factibilidad, la entidad pública o el contratista, si ya fue adjudicado el proyecto de infraestructura de transporte, adelantará el estudio de impacto ambiental, el cual será sometido a aprobación de la autoridad ambiental quien otorgará la licencia respectiva.

Fase 3. Estudios y diseños definitivos. Es la fase en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto. El objetivo de esta fase es materializar en campo el proyecto definitivo y diseñar todos sus componentes de tal manera que se pueda dar inicio a su construcción (…)"

Estado de madurez del proyecto:

Recuerde que el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 dispone al respecto:

"(…) Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."

Enuncie los contratos anteriores de estudios y diseños que se hayan desarrollado, su vigencia o necesidad de ajuste o actualización, etc.

Impacto social:

Población beneficiaria	Pobladores y visitantes a los municipios objetos

	del contrato de consultoría.	
Contexto económico y político	Aunque los procesos han seguido caminos distintos en cada país, la mayoría de programas de reforma y modernización del Estado han pretendido dar respuesta a problemas de déficit público, deuda externa, excesiva centralización, ineficiencia administrativa, baja Satisfacción de las demandas sociales y fragilidad del sistema político democrático. Adicionalmente y desde hace algún tiempo, la mayoría incorpora políticas en favor de grupos vulnerables y de lucha contra la pobreza, en particular, contra la pobreza extrema que es un azote incluso en los países de mayor desarrollo relativo.	
Autoridades que podrían acompañar la ejecución del contrato	Identifique las autoridades con las cuales el contratista deba interactuar para la ejecución del contrato, aquellas que tengan funciones de control y vigilancia o qué puedan apoyar la gestión de la AEROCIVIL.	
Vías de acceso al lugar de ejecución del objeto	Identificación	Vía aérea y terrestre desde Medellín.
	Estado	
Situación de orden público	El contratista deberá verificarlas al inicio del contrato.	
Tipo de gestión social que requiere para garantizar la eficacia del contrato. Revise si ya se encuentra contratada.	N/A	

Impacto ambiental:

Recuerde que el impacto ambiental puede definirse como la posible degradación del medio ambiente, la salud o el paisaje, con la realización de las obras y que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Único 1075 de 2015, se deberán verificar, con las autoridades competente, las acciones para prevenir, mitigar, corregir o compensar dicho impacto.

Afectaciones Ambientales		
Permisos, autorizaciones o licencias que debe tramitar	Licencias, permisos o autorizaciones	Señale qué instrumento se requiere para el manejo de los

		impactos ambientales.
	Estado de su trámite	(Indique el estado de trámite del correspondiente instrumento, de haberse iniciado antes del proceso de selección.
	Plazos para tramitarlas	Indique el plazo establecido en las normas vigentes para tramitar los permisos.
	Valor	Indique el valor del premiso, licencia o autorización que se debe tramitar, de acuerdo con lo precios o tarifas oficiales de las autoridades competentes.
Autoridades que vigilan y controlan la licencia, permiso o autorización	Indique qué entidad efectuará vigilancia y control frente al instrumento (licencia, permiso o autorización)	

Gestión Predial

Identifique si la contratación requiere de gestión predial previa o concomitante, quién será responsable de adelantarla, su valor y alcance. Recuerde: el porcentaje de disponibilidad predial para inicio de obra, debe ser mayor o igual al 80% de los predios requeridos. Si la gestión predial se le asigna al contratista, deberá considerarse el valor de la actividad y el plazo que implica con el fin de determinar las condiciones del contrato a celebrar.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

Identifique si de forma previa a la contratación o en su plazo de ejecución se requiere obtener licencias, permisos o autorizaciones, verifique ante que autoridad o particular se debe efectuar el trámite, su valor y tiempo de gestión y quién será responsable de su obtención.

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN / PERMISO	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE

Aval Ley 842 de 2003

Marque con una (X) el (los) profesional (es) que pueden avalar la propuesta:

- NA ☐
- Ingeniero Civil x
- Arquitecto x

PLIEGO TIPO OBLIGATORIO:

Recuerde que de conformidad con lo previsto en el Decreto 594 de 2020, existen documentos tipo para los procesos de obra de infraestructura de transporte de mínima cuantía, que son de obligatorio cumplimiento. Dichos pliegos tipo fueron definidos mediante Resolución No. 94 de 2020.

E. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A. ESTUDIO DE MERCADO

La Entidad realizo análisis de ofertas, para lo cual invito a cotizar a empresas que prestan servicio de interventoría, se recibieron cotizaciones de las empresas: CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.S, INGENIERIA MDH Y VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA, se recibieron 3 cotizaciones, 1 presenta unos valores muy desfasados, se realizó un histórico con el contrato No. 20000679 H3 de 2020 adjudicado a la empresa CONSTRUIRE S.A.S, con el promedio de estos valores se estableció el presupuesto oficial.

Se realizó un análisis de los honorarios del especialista necesario para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección y se estableció el presupuesto oficial tomando en cuenta todas las variables administrativas y técnicas requeridas. El resultado del estudio del mercado y análisis del sector se encuentran a continuación, el cual hace parte integral del proceso.

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIK	F.M	SALARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL
COSTOS DIRECTOS PERSONAL						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	1,6	$ 2.300.000	3	$ 11.040.000,00
					SUBTOTAL PERSONAL	**$ 11.040.000,00**
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR**			**COSTO TOTAL**
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COMISION TOPOGRAFIA	1	Glb	$ 3.245.600			$ 3.245.600,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS	**$ 3.245.600,00**
	SUB TOTAL PERSONAL + OTROS COSTOS					**$ 14.285.600,00**
	IVA				**19%**	**$ 2.714.264**
COSTO TOTAL						**$16.999.864,00**

B. PRESUPUESTO

Valor estimado del contrato: $ 16.999.864

Vigencias futuras: SI _____ NO X

Presupuesto vigencia actual $ 16.999.864
Vigencia 201__ $_____
Vigencia 201__ $ _____

El valor total del contrato incluye IVA del 19%

C. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5621 expedido el día 26 del mes de mayo de 2021, por valor de $17.000.000,00

D. FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA _____
MENSUALIDADES VENCIDAS _____
ACTAS PARCIALES _____X_____
OTRA _____

EXPLIQUE:

La Aeronáutica Civil, pagara el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán con actas mensuales, según lo programado por el INTERVENTOR y aprobado por la AEROCIVIL, en el cuadro de cargas del mes correspondiente. El pago de la plantilla mensual de INTERVENTORÍA se realizará mediante el reconocimiento de un porcentaje básico y un porcentaje de avance de obra, evaluados mediante el Plan de Cargas correspondiente al mes y el avance facturado de las obras, así:

1. Un primer pago del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, una vez el INTERVENTOR haya aprobado y entregado a satisfacción del SUPERVISOR los resultados de la etapa I. Esta etapa se desarrollará a partir de la orden/acta de Inicio de la ejecución del contrato.

2. Un segundo pago del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, una vez el INTERVENTOR haya aprobado y entregado a satisfacción del SUPERVISOR los resultados de la etapa II.

3. Un tercer pago de CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, una vez el INTERVENTOR haya aprobado y entregado a satisfacción del SUPERVISOR los resultados de la etapa III

F. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva

aceptación de la oferta previos los requisitos de legalización.

G. LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega se realizara en las oficinas de la aeronáutica civil en Rionegro-Antioquia y la ejecución en los Aeropuertos de:

- Morela en Puerto Berrio-Antioquia
- Alí Piedrahita en Urrao-Antioquia
- Berástegui en Ciénaga de oro – Córdoba
- El Río en Amalfi-Antioquia
- Gustavo Rojas Pinilla en Cimitarra – Santander
- Mandinga en Condoto – Choco
- El Pindo en Montelibano – Córdoba
- Alberto Jaramillo Sánchez en Otú-Remedios-Antioquia

H. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del Profesional Aeronáutico Álvaro Hernán Restrepo Guzmán o de quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la Dirección Regional indicando las razones del cambio de este. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Manual de Contratación vigente. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

I. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término previsto en el cronograma de la invitación para que se proceda a subsanar la oferta o a presentar los documentos de aclaración que corresponda.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma.

En caso de que el oferente que haya presentado el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Si al final no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

A. Especificaciones Técnicas

Los oferentes deben manifestar que se comprometen a cumplir con las Especificaciones Técnicas del Formato 8 anexo a los documentos del proceso

B. Experiencia Mínima del Proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta dos (02) certificaciones o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y recibidos a satisfacción, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que contengan un objeto igual o similar de interventoría al del presente proceso.
- Que la sumatoria de las certificaciones o Actas de Liquidación aportadas presenten una experiencia que al sumar la cuantía igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

En las Certificaciones o Actas de Liquidación deberá especificarse lo siguiente:

- Objeto de Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de suscripción
- Firma del representante Legal (o quien haga sus veces)

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato o su documento equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, presentado por todos sus integrantes.

De presentar más de dos (2) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta las dos (2) primeras presentadas.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o títulos correspondientes, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

J. RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º, de la Ley 1150 de 2008, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente proceso debe ser tenido en cuenta, de acuerdo con la clase de servicio a contratar y a la experiencia en contratos anteriores.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en el FORMATO 9 MATRIZ DE RIESGOS, anexo a los documentos del proceso

K. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, la Unidad Ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.		Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista		Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en

Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.			su defecto, por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes.
Calidad del servicio En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y CINCO (5)	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de	X	Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los servicios.

[años] más, contados a partir del acta de recibo definitivo.	consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.			En el caso de consultorías de estudios y diseños el amparo debe cubrir el plazo de garantía técnica de éstos. En los contratos de INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **DOSCIENTOS** [200**] SMLMV**, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	X	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV	X			
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMLMV e				

inferior o igual a $ 2.500 SMLMV.				
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMLMV e inferior o igual a $ 5.000 SMLMV				
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMLMV e inferior o igual a $ 10.000 SMLMV				
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.				
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al _____ **por ciento (_0%)** del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por cinco (5) años más.

L. ESTUDIO DEL SECTOR

- **ASPECTOS GENERALES**

El proceso de una consultoría es "el servicio prestado por una persona o personas independientes y calificadas en la identificación e investigación de problemas relacionados con políticas, organización, procedimientos y métodos; quienes en coordinación con el cliente realizan las recomendaciones de medidas apropiadas y prestación de asistencia en la aplicación de dichas recomendaciones"
Los servicios de consultoría se explican como un servicio prestado por profesionales independientes (consultores) o empresas (consultoras) que cuentan con una gran experiencia y conocimientos en un área específico. Su posición como expertos, les permite

ofrecer un asesoramiento de alta calidad, con el fin de aumentar el rendimiento, maximizar la producción, mejorar el posicionamiento y lograr los objetivos. Frente a lo anterior, se requiere la contratación de un servicio de consultoría para desarrollar una hoja de ruta para el fortalecimiento de la industria aeronáutica.

1. Económico

Generalidades del desempeño del transporte aéreo

El transporte aéreo ésta considerado un elemento esencial de la competitividad del país porque facilita la integración y la conectividad con regiones del país con difícil acceso empleando modos de transporte carretero o fluvial, dadas las características geográficas del territorio colombiano. Ello lo constituye en un modo de transporte esencial para conectar y llegar a algunas de las regiones más apartadas del territorio. Por otra parte, permite la conexión con la economía mundial, hecho que resulta imperativo en vista de la dinámica de la globalización en el mundo. En este sentido, el Estado colombiano considera el transporte aéreo un servicio público esencial, lo cual pone de manifiesto su papel como un factor vital para el desarrollo económico nacional y para la movilidad de las personas y de la carga del territorio. Así las cosas, es imprescindible describir el desempeño del transporte aéreo en el mundo, pues ha presentado un desarrollo acelerado y dinámico en las últimas décadas y se espera que la tendencia de crecimiento se mantenga en los próximos años. Estos cambios concuerdan con el fortalecimiento y desarrollo sostenido de las condiciones económicas mundiales y la generación y puesta en marcha, desde hace aproximadamente veinte (20) años, de políticas públicas encaminadas básicamente a la desregularización y liberalización de los mercados de transporte aéreo pasajeros y carga, incluyendo la liberalización de tarifas.
Este crecimiento plantea retos tales como mayor capacidad y mejores niveles de servicio en la infraestructura aeronáutica existente; la búsqueda y aplicación de un vanguardista proceso de liberalización de mercados, el posicionamiento de la industria y mejoras regulatorias, el aprovechamiento de las ventajas competitivas frente a otros modos de transporte, un uso óptimo de la tecnología y facilitación de procesos, un desarrollo sostenible mediante la reducción y compensación del efecto ambiental, entre otros. Sin embargo, se destaca el gran reto que existe frente a la necesidad de contar con una industria aeronáutica fortalecida en las etapas iniciales de su cadena, es decir en el diseño y producción de piezas, así como en sus etapas finales como lo es el mantenimiento, para

asegurar que el transporte aéreo tenga la capacidad de responder de manera oportuna y segura a las necesidades del mundo globalizado.

El transporte aéreo desempeña un papel significativo en el crecimiento de la economía siendo su contribución al PIB es cada vez más significativa. De acuerdo con la OACI la industria de transporte aéreo en el mundo logró un récord en el año 2017 al alcanzar un total de 4.100 millones de pasajeros transportados en servicios regulares, representando un aumento del 7,1% respecto al año 2016. Según proyecciones de la IATA el tráfico mundial en el año 2018 crecerá en el 6%; por tanto, se espera que se movilicen alrededor de 4.300 millones de pasajeros en el mundo.

La región que presentó la más alta tasa de crecimiento de demanda fue América Latina con el 10%, Asia- Pacífico alcanzó un aumento de 9,4%, Norte América el 4,9%, África el 7,6%, Medio Oriente 6,9% y Europa el 8,1%. Lo anterior es el resultado de los continuos avances en materia de seguridad eficiencia y cuidado y manejo del medio ambiente entre otros. En Colombia la participación del PIB aéreo en el PIB nacional (incluyendo) los encadenamientos hacia atrás, se mantuvo en crecimiento entre 2010 y 2016, a una tasa promedio de 9.6%, mientras que la de la producción fue de 4.1%.

Ilustración 1. Participación del PIB aéreo en el PIB Nacional



Fuente. "Desarrollo productivo del Sector Aeronáutico". Departamento Nacional de Planeación –DNP

El comportamiento histórico del sector, desde hace más de dos (2) décadas y las expectativas de crecimiento económico, permiten predecir que en el año 2030 el mercado de pasajeros puede crecer a una tasa promedio anual de 8,3%, llegando a algo más de 100.000 pasajeros.

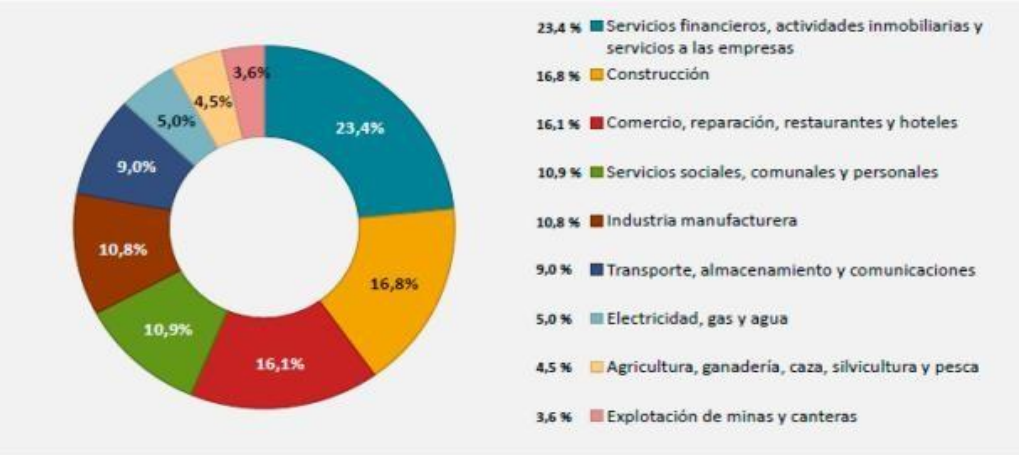
En cuanto al transporte aéreo de carga, y resaltando que presentando un desempeño favorable más en el ámbito internacional que nacional, se espera que con el desarrollo de plataformas logísticas especializadas aeronáuticas se facilite el transporte intermodal, y las actividades de soporte a la aviación se puede predecir que el mercado de carga crecerá a una tasa promedio anual de aproximadamente el 5,47 %, hasta llegar a 1.653.000 de toneladas en el año 2030.

- Comportamiento macroeconómico

Según el DANE el PIB-real de Colombia se habría expandido a un ritmo del 2,8% anual durante el cuarto trimestre de 2018, levemente superior a las expectativas del mercado. El crecimiento de la economía en el cuarto trimestre de 2018 estuvo liderado por: i) la construcción; ii) los servicios sociales; y iii) las comunicaciones. El sector de comercio, transporte y turismo registró una expansión del 2,9% anual en el último trimestre de 2018. Las actividades financieras continuaron desacelerándose hacia el 2,7% anual en el cuarto trimestre de 2018 (DANE, 2018).

Durante lo corrido de 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 2,5%, respecto al mismo periodo del año anterior. Así mismo, el DANE señaló que las 12 principales ramas de actividades presentaron variaciones positivas en sus indicadores. Aunque todos los sectores económicos del país registraron buen comportamiento, las actividades de agricultura registraron el crecimiento más lento. Según el DANE, durante el tercer trimestre de 2018, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció un leve 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017 (DANE, 2017).

Ilustración 2. Participación 12 principales ramas de actividades en el PIB Nacional



Fuente. DANE 2018. Elaboración Grupo Planificación Aeroportuaria Aerocivil

En cuento al sector económico de servicios, la Encuesta Mensual de Servicios - EMS mostró una aceleración en los ingresos del sector, expandiéndose a ritmos del 5,7% en el primer trimestre de 2018 frente al 3,9% observado en el mismo período de 2017, como se muestra en la siguiente gráfica.

Ilustración 3. Resultados sector servicios

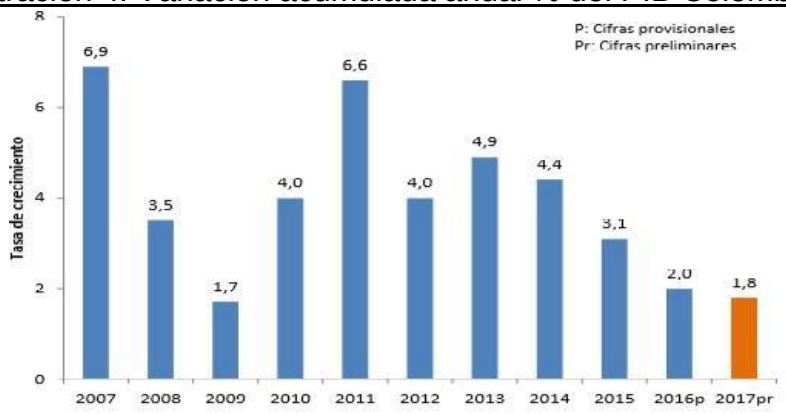


Fuente. ANIF, 2018

La buena dinámica de los ingresos del sector servicios se explica principalmente por el buen desempeño de las actividades inmobiliarias y empresariales (con una ponderación del 21% de los ingresos del sector), que crecieron 12% en el primer trimestre de 2018 (vs. 1,7% en el mismo período de 2017).

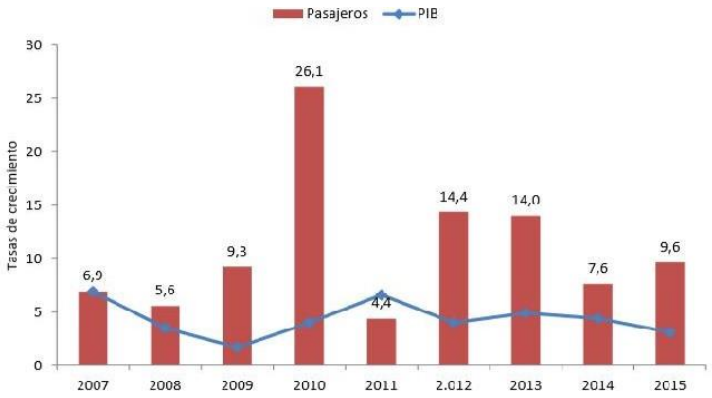
Se compara a continuación el comportamiento del Producto Interno Bruto de Colombia con el del tráfico de pasajeros en los aeropuertos colombianos, para el periodo 2007-2015, utilizando para ello como base la serie histórica de Pasajeros, Carga Anual de la Aerocivil.

Ilustración 4. Variación acumulada anual % del PIB Colombia



Fuente: DANE, 2018

Ilustración 5. Variación acumulada anual % del PIB Colombia – pasajeros aeropuertos colombianos



Fuente: DANE, 2018

Se observa que el número de pasajeros en los Aeropuertos de Colombia ha sufrido una desaceleración en su crecimiento desde el año 2010 donde se observó una tasa de crecimiento del 26,1%, aunque a diferencia del PIB en el 2015 se presentó una mejoría en la tasa de crecimiento respecto a la del año 2014. El número de pasajeros en la red de aeropuertos colombianos aumenta a mayores tasas de crecimiento que el PIB nacional.

M. FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO

Nombre: DOUGLAS SARMIENTO OLANO

Cargo: Arquitecto contratista

Área: infraestructura

Extensión: _____

Firma: 

N. JEFE O DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

Nombre: CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR

Cargo: DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Área: DIRECCION

Extensión: _____

Firma:

Proyecto revisado por: _____ Funcionario responsable recepción de documentos - Dirección Administrativa / Dirección Regional	**Fecha Radicación:** **18-06-2021**

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7